

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180044800.  
Demandante: BANCAMIA S.A.  
Demandado: GUSTAVO GRANADA ARIAS.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 127 dirigido al doctor NELSON GARCIA LOPEZ, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como Curador Ad-Litem, fue devuelto con causal de "Cerrado", se relevará del mismo, en consecuencia, se dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado GUSTAVO GRANADA ARIAS, a la doctora GERALDIN DAHIANA SAAVEDRA RODRIGUEZ, quien puede localizar en la Calle 133 número 8-61 conjunto Veracruz torre 2 apto 202 barrio salado, correo electrónico [dahianasaavedraabogada@gmail.com](mailto:dahianasaavedraabogada@gmail.com) y celular 311.638.77.73.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Veinte de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (20-11-2018).

Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 035 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-09-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ